

por la citada Delegación Provincial en el seno del expediente administrativo núm. M-74/02, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 69/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 18 de julio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCION de 18 de julio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 341/06, interpuesto por don Sebastián Romero Muñoz ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jaén.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Jaén se ha interpuesto por don Sebastián Romero Muñoz recurso contencioso-administrativo núm. 341/06, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 26 de octubre de 2005, recaída en el expediente de responsabilidad patrimonial núm. RP/03/115, por la que se desestima la solicitud de indemnización solicitada por el interesado por daños sufridos por jabalíes sobre cultivo de olivar en fincas rústicas de su propiedad, situadas en «Parajes de Ceal», en el término municipal de Huesa (Jaén), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 341/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 18 de julio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCION de 19 de julio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 183/06-S.1.ª, interpuesto por la Asociación de Amigos del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por la Asociación de Amigos del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar recurso núm. 183/06-S.1.ª, contra la desestimación presunta de la reclamación formulada a la Con-

sejería de Medio Ambiente, con fecha 29 de agosto de 2005, por la que se insta la denegación de todo tipo de licencias, paralización inmediata de obras, así como la sanción de quienes resulten responsables y se repongan los terrenos al estado en que se encontraban con anterioridad a los ilícitos urbanísticos y medioambientales que se denuncian en diversas zonas del Parque Natural del Cabo de Gata-Níjar, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 183/06-S.1.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 19 de julio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

### CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCIA

*RESOLUCION de 21 de julio de 2006, de la Presidencia, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento 1229/06, interpuesto por don Juan José Molinos Cobo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Granada.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada se ha interpuesto por don Juan José Molinos Cobo recurso contencioso-administrativo número 1229/06, contra el acuerdo de la Comisión de Valoración del Consejo Consultivo de Andalucía, por el que se fijó la puntuación de la primera fase del procedimiento para la provisión de un puesto de trabajo de Letrado de dicho Consejo, procedimiento convocado por Resolución de 8 de febrero de 2006, de su Presidente (BOJA de 21 de febrero de 2006).

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo, número 1229/06.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, Granada.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Granada, 21 de julio de 2006.- El Presidente, Juan B. Cano Bueso.